

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****29381 SOTAVENTO ALQUIÁN, S.L.**

Junta General Extraordinaria de Socios

Francisco Navarro Palenzuela, en su calidad de administrador único de "Sotavento Alquíán S.L.", con CIF B-04463964, convoca por la presente a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en su domicilio social en calle Virgen del Carmen, 23, de El Alquíán, Almería, el día 29 de noviembre de 2012, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Segundo.- Justificación de la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios anteriores y su depósito en el Registro Mercantil.

Tercero.- Exposición y justificación de las últimas medidas adoptadas por el Administrador, respecto al funcionamiento (gerencia), administración, actividad, personal, y patrimonio de la sociedad, para someterlas a la oportuna aprobación, si procede, tales como:

- a) Reorganización de la plantilla.
- b) Regularización de la situación laboral de la plantilla.
- c) Justificación del establecimiento de periodo de vacaciones y comunicación a la plantilla .
- d) Justificación de las medidas anunciadas verbalmente sobre el cierre temporal o permanente de establecimientos de la sociedad.
- e) Justificación documental de la situación financiera de la empresa.
- f) Justificación del régimen legal por el que se está ejerciendo la actividad en cada uno de los establecimientos (contrato de alquiler, cesión, etc.).
- g) Justificación del alta censal y fiscal del ejercicio de actividad en cada establecimiento.

Cuarto.- Estudio de la contabilidad y decisiones y adopción de acuerdo sobre el arrendamiento que se le deba y en el futuro se establezca a Francisco Navarro Palenzuela por las rentas que se le adeudan por el establecimiento del restaurante Sotavento.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, y autorizaciones para su protocolización e inscripción.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el informe emitido por el órgano de administración a los efectos oportunos. De igual manera, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

El Alquíán, Almería, 25 de octubre de 2012.- El Administrador, Francisco Navarro Palenzuela.

ID: A120074100-1

cve: BORME-C-2012-29381